



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

rtve

RTVEPLAY-i Servicio Desarrollo Web

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

rtve

Índice	Página
1 Introducción	3
2 Objeto	3
3 Descripción del servicio a prestar	3
3.1 Objetivo	3
3.2 Capacidades profesionales	3
3.2.1 Analista NodeJS Senior	4
3.2.2 Analista-Desarrollador Web	4
3.2.3 Analista-Desarrollador Angular	4
3.2.4 Analista-desarrollador Front accesibilidad	5
3.3 Equipo requerido	5
3.4 Modelo de ejecución	6
3.5 Coordinación de los servicios	6
3.6 Otros aspectos del servicio	7
4 Modelo de relación y seguimiento	8
4.1 Reuniones e Informes	8
5 Estructura solicitada para la propuesta técnica	8
5.1 Resumen Ejecutivo	8
5.2 Oferta técnica	8

1 Introducción

La Dirección de Tecnología de Interactivos es el área de la Corporación RTVE encargada de la explotación y desarrollo de los servicios y contenidos proporcionados a través de Internet para todo tipo de dispositivos: sobremesa, portátiles, móviles, consolas, televisiones conectadas, etc. En concreto, en lo que a desarrollos web se refiere, existen diferentes portales y aplicaciones que actualmente ofrecen multitud de servicios tanto a la redacción de RTVE Digital e Informativos como a los usuarios finales de RTVE.

Con el fin de mejorar los contenidos y servicios que se prestan a través de los portales, se hace necesaria la contratación de un servicio de desarrollo web que permita implementar las necesidades de negocio, así como mejore la usabilidad de las aplicaciones.

Los desarrollos que se realizan a través de este servicio tienen como objeto la evolución y mejora de los portales web de RTVE, la evolución de los servicios para adaptarlos hacia la realidad tecnológica y hacia tecnologías de vanguardia; mejorar la eficiencia de los productos que se lanzan; la reutilización de los servicios, APIs y código tanto desde la parte servidor como desde la parte cliente y finalmente la adaptación y personalización de los productos a la plataforma donde se consumen (móvil, tableta, etc.).

Para poder optar a este servicio el licitador deberá disponer de experiencia contrastada en la prestación de servicios de desarrollo en las tecnologías existentes en RTVE, principalmente *Nodejs*, y, especialmente, *NextJS v13*. RTVE ha hecho un esfuerzo a través del expediente S-03638-2022 RTVEPLAY-i Oficina Técnica de Analítica para evolucionar el stack tecnológico hacia la adopción de *React* en cliente y servidor, implementado a través del framework *NextJS 13*, y es por ello que será una exigencia que todos los licitadores tenga experiencia demostrada en esta tecnología en entornos altamente demandados.

2 Objeto

El objeto de este documento es el establecimiento de los requisitos técnicos para la contratación del servicio de desarrollo **Web** para la CRTVE.

3 Descripción del servicio a prestar

3.1 Objetivo

El objetivo principal es la prestación del servicio de desarrollo de portales y soluciones para la web de RTVE. Dicha prestación consiste principalmente en el desarrollo de proyectos que tienen como objeto la evolución y mejora del entorno web, la construcción y/o evolución de herramientas de gestión interna, la mejora de procesos internos, la publicación de feeds para terceras partes, así como abordar la creación de nuevos productos y servicios que RTVE ofrecerá a sus usuarios.

3.2 Capacidades profesionales

Para la prestación del servicio, RTVE exige que las siguientes capacidades profesionales. A efectos de este pliego, cuando nos referimos a un stack tecnológico nos referimos a todas las tecnologías de dicho stack. Así, si cuando indicamos experiencia en *NodeJS/Grunt*, por ejemplo, nos referimos a experiencia en *NodeJS* y *Grunt* en el período que se exija.

3.2.1 Analista NodeJS Senior

Experiencia de al menos tres años en:

- Análisis y desarrollo de soluciones sobre NodeJS/Grunt/Express/NPM. En este caso, se exige NodeJS versión superior a las 10.
- HTML5/Javascript y Jquery multidispositivo.
- Manejo de Git y Git Flow.
- Acceso a datos contra Mysql/MariaDB.
- Desarrollo de soluciones basadas en NodeJS sobre Docker y Kubernetes.
- Desarrollo de APIS Rest.

Experiencia demostrada de al menos un año en:

- NextJS versión 13 o superior (<https://nextjs.org/>).

Se valorará experiencia demostrada en entornos de distribución masiva en:

- Experiencia desarrollo sobre CDNs.
- Experiencia con Keycloak.
- Experiencia en diseño multidispositivo con CSS3.
- Análisis y desarrollo de soluciones web multidispositivo con Jquery/RequireJS (<https://requirejs.org/>).
- Experiencia con TheoPlayer.
- Experiencia con Redis.
- Integración con CDC de SAP.
- Experiencias con las APIS REST de RTVE Digital.
- Uso de NextJS 13 en el sector media.

3.2.2 Analista-Desarrollador Web

Experiencia de al menos dos años en:

- Desarrollo de soluciones sobre NodeJS/Grunt/Express/NPM. En este caso, se exige NodeJS versión superior a las 10.
- HTML5/Javascript y Jquery multidispositivo.
- Manejo de Git y Git Flow.
- Acceso a datos contra Mysql/MariaDB.

Experiencia demostrada de al menos un año en:

- NodeJS/Nunjucks/ExpressJS. NodeJS versión 16 o superior.

Se valorará experiencia demostrada en entornos de distribución masiva en:

- Experiencia desarrollo sobre CDNs.
- Experiencia con Keycloak.
- Experiencia en diseño multidispositivo con CSS3.
- Análisis y desarrollo de soluciones web multidispositivo con Jquery/RequireJS (<https://requirejs.org/>).
- NextJS versión 13 o superior

3.2.3 Analista-Desarrollador Angular

Experiencia de al menos dos años en:

- Desarrollo de soluciones sobre NodeJS/Angular 9/Sass. En este caso, se exige NodeJS versión superior a la 12.
- HTML5/Javascript y JQuery multidispositivo.
- Manejo de Git y Git Flow.
- Acceso a datos contra Mysql/MariaDB.

Experiencia demostrada de al menos un año en:

- Desarrollo backend sobre Keycloak.
- Experiencia en diseño multidispositivo con CSS3.
- Desarrollo sobre RXJS.

Se valorará experiencia demostrada en entornos de distribución masiva en:

- Experiencia con Keycloak.
- Experiencia con las APIS REST de RTVE Digital.

3.2.4 Analista-desarrollador Front accesibilidad

Experiencia de al menos tres años en:

- HTML5/Javascript/CSS3 y JQuery multidispositivo.
- Manejo de Git y Git Flow.
- Intregración de accesibilidad AA.
- Prototipado en XD, Sketch o similares.
- PHP 5 o superior.

Se valorará experiencia demostrada con:

- ReactJS.
- Maquetación de Players Web
- Web-components.
- Sass.

3.3 Equipo requerido

Para este servicio se requiere de un equipo variable formado por, al menos, un analista NodeJS senior, un conjunto de perfiles de analista-desarrollador web (al menos cuatro), y, al menos, un analista-desarrollador Angular. El perfil de analista NodeJS senior hará también las veces de interlocutor único y coordinador del servicio.

Para la adecuada gestión del servicio, la prestación del mismo se ha de desarrollar, preferentemente, entre las 9:00 y las 20:00. La empresa adjudicataria organizará y dirigirá sus recursos y personal de modo que el servicio se preste sin incidencias, para ello gestionará toda necesidad de sustitución, modificación de horarios, etc.

Para la ejecución de los proyectos y para el desarrollo de las necesidades de RTVE, el licitador, una vez comunicada la necesidad de los perfiles de la sección 3.2, dispondrá de un máximo de un mes para incorporarlos. En caso de no incorporarlos en ese plazo máximo, será objeto de penalización. Lo anterior no aplica al comienzo de la prestación, ya que, en caso que RTVE así lo requiera, el licitador estará obligado a incorporar los perfiles presentados en la propuesta técnica.

En caso de necesidad y de la evolución de la tecnología, RTVE podrá exigir que la prestación se adapte a nuevas opciones tecnológicas. En tal caso, el licitador dispondrá de dos meses para adaptarse a los requisitos solicitados.

Finalmente, el servicio no se puede prestar sin coordinador. Es por ello que, ante la salida del mismo, será objeto de penalización que no haya un nuevo perfil con dicho rol.

3.4 Modelo de ejecución

La ejecución de cualesquiera de los servicios que forman parte de esta licitación se basa en la definición de acciones que RTVE pide a los licitadores. Así, las horas que sean necesarias para la resolución de las peticiones se empaquetarán en forma de proyectos que el adjudicatario tendrá que acometer siguiendo el siguiente método de trabajo:

- CRTVE definirá las necesidades que el adjudicatario tiene que satisfacer. Estas vendrán definidas mediante un funcional o documento de trabajo con información técnica, que será enviada por el jefe de Proyecto de CRTVE al coordinador del adjudicatario, donde se especificarán también la prioridad que CRTVE establezca para cada proyecto.
- El adjudicatario tras el estudio y análisis de las necesidades de CRTVE y de la documentación u otras fuentes de información que pueda disponer, realizará una planificación de los trabajos, plazos, entregables, así como una estimación en horas necesarias para la ejecución de los proyectos demandados. En esta estimación se tiene que diferenciar claramente cuál será la dedicación de todos los recursos del adjudicatario, así como los tipos de servicios que se van a requerir de entre los disponibles en el servicio. Esta planificación será enviada a CRTVE para su conformidad y aceptación. Así mismo, CRTVE indicará cuáles son las métricas de calidad y los detalles técnicos aplicable a los nuevos proyectos.
- Tras la aceptación, el adjudicatario ejecutará el encargo tal y como se haya pactado con CRTVE. En caso de discrepancia, duda o error, el coordinador del Adjudicatario lo comunicará al Jefe de Proyecto de CRTVE para la subsanación o aclaración. CRTVE podrá cambiar la prioridad de alguno de los proyectos, previo acuerdo con el adjudicatario. Si el cambio es de prioridad y no afecta a la estimación de los proyectos, el adjudicatario tendrá que acometer los cambios sin desviación sobre el presupuesto.
- CRTVE podrá ejercer tantas pruebas y análisis como considere necesarios para aceptar los entregables. CRTVE podrá cancelar sin coste proyectos que hayan sido rechazadas tres veces por falta de calidad o sobre coste.
- El adjudicatario, si es el caso, será responsable de la instalación en pre-producción y en producción de la solución si así lo decide CRTVE para el proyecto requerido, así como de entregar la documentación correspondiente al desarrollo y todo el código fuente.
- Si el proyecto a ejecutar tiene una complejidad alta, RTVE determinará un plan de entregables que formarán parte del plan de pagos por los trabajos pedidos. En caso contrario, se facturarán tras la aceptación y recepción por parte de RTVE.

3.5 Coordinación de los servicios

Para la correcta ejecución de los trabajos, el adjudicatario ha de disponer de un coordinador del servicio.

Este recurso va a tener una doble función. Por un lado, desarrollar acciones concretas que le van a implicar implementar elementos técnicos o bien diseñarlos, y, por otro lado, como

coordinador del servicio, será el receptor de todas las incidencias y acciones del servicio por los medios que CRTVE determine.

Sus funciones como coordinador son:

- Interlocutor único con el personal técnico adjunto a la Dirección de Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos.
- Conocimiento técnico transversal del servicio a prestar.
- Se le exigirá un alto grado de interacción con los equipos técnicos, especialmente en los momentos que CRTVE lo considere necesario (crisis, eventos especiales, etc.).
- Coordinación de incidencias, problemas y cambios; especialmente aquellas de afección transversal que afecte a elementos del servicio.
- Seguimiento de acciones y proyectos que se estén ejecutando.
- Gestión de prioridades.
- Asistencia en reuniones de coordinación.
- Gestión de pruebas y asistencia a la generación de entregables.

El coordinador tendrá funciones técnicas y, en ningún caso, realizará labores administrativas. Éstas tendrán que ser asumidas por un responsable del contrato sin coste para RTVE, y, en ningún caso será admisible que el coordinador técnico gestione el contrato. Es imprescindible que en todas las propuestas esté perfectamente delimitada las funciones del coordinador en los términos aquí expuestos. Por este motivo, el licitador ha de incluir en su propuesta la identificación de quién será el responsable del contrato, que realizará entre otras, labores administrativas como, por ejemplo, el seguimiento de la evolución y tendencias en cuanto a la capacidad o la facturación. En ningún caso las acciones o trabajos que realice el responsable del contrato van a suponer un coste para RTVE.

3.6 Otros aspectos del servicio

El adjudicatario deberá ejecutar el proyecto con su propio material y equipo informático (tanto el hardware como todas las licencias necesarias de software de escritorio).

El servicio tendrá que ser prestado íntegramente en castellano.

CRTVE no admitirá la ejecución del servicio en oficinas que estén fuera de la Unión Europea: el adjudicatario deberá notificar el lugar de ejecución de las tareas y CRTVE tendrá que dar por válidas las ubicaciones.

Bajo ningún concepto CRTVE permitirá que la ubicación del servicio pueda suponer un problema para los activos digitales de CRTVE, ni que puedan suponer una potencial vulneración de la ley de protección de datos.

RTVE proporcionará conectividad a los entornos de trabajo a través de una VPN, que se configurará al principio de la prestación del servicio. RTVE, en función de la calidad de la conectividad, u otras incidencias de seguridad o que afecten a la prestación, podrá exigir la instalación de una línea dedicada punto a punto a las instalaciones del adjudicatario, sin coste para RTVE. En caso de ser requerido, el adjudicatario tendrá que proveer de esta línea en un plazo máximo de un mes.

En el caso de que no se instale la línea en el plazo indicado por causas no imputables a RTVE, se penalizará al adjudicatario como se indica en la cláusula 17ª del Anexo II del pliego de condiciones generales.

RTVE podrá en casos muy excepcionales y sin coste exigir la ejecución de algunas de las tareas en las oficinas de RTVE cuando concurren alguna de las siguientes situaciones:

- 1.- El nivel de seguimiento que requiera la tarea hace que RTVE tenga que decidir de forma constante sobre la misma.
- 2.- A juicio de RTVE se pongan en riesgos los activos digitales.
- 3.- La extrema complejidad de la tarea requiera de una acción continua de RTVE.
- 4.- La ejecución de la tarea en las instalaciones de adjudicatario suponga un coste para RTVE.
- 5.- Para labores de trasposos de conocimiento e información técnicas entre ambos equipos.

4 Modelo de relación y seguimiento

4.1 Reuniones e Informes

CRTVE establecerá la periodicidad de las reuniones e informes entre el adjudicatario y los responsables de CRTVE, pudiendo, así mismo, determinar que dichas reuniones se realicen de forma presencial en sus instalaciones.

En principio se estima que para el servicio objeto de este pliego, el adjudicatario realizará al menos un informe al mes que enviará al responsable de CRTVE donde se detallarán las actuaciones efectuadas por el servicio, tanto trabajos de tipo “simplificado” como entregables de tipo “proyecto”, con la cuantificación en horas por tipo de perfiles.

Para las comunicaciones entre CRTVE y el adjudicatario, CRTVE determinará el canal a utilizar y si se realiza mediante reuniones en las oficinas de CRTVE o por medios telemáticos. El tiempo y plazo de respuesta a las peticiones de CRTVE será acordado junto con el adjudicatario y en ningún momento será admisible que el adjudicatario no responda en el tiempo y plazo establecidos a las peticiones de CRTVE, máxime si estas son de control y gestión del proyecto.

La falta de entrega de los informes de seguimiento solicitados, así como la entrega incompleta, fuera de plazo o sin respetar las especificaciones de CRTVE podrá ser considerada como incumplimiento de las condiciones del servicio.

5 Estructura solicitada para la propuesta técnica

La propuesta debe tener, como mínimo, la siguiente estructura:

5.1 Resumen Ejecutivo

Deben explicarse los aspectos más importantes de la propuesta: antecedentes, objetivos, beneficios, descripción. Su extensión no deberá ser superior a 5 páginas.

5.2 Oferta técnica

Para la evaluación técnica será necesaria la presentación de la oferta técnica incluyendo toda la documentación solicitada en este pliego de condiciones técnicas.

La oferta debe contener al menos los siguientes apartados:

- Descripción del servicio propuesto.
- CV de los recursos destinados a cada uno de los perfiles detallados, especificando qué CV cubriría cada perfil.
- Plan de inicio del servicio.